



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

### CERTIFICADO Nº 610/ 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XXII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 24 de noviembre de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en orden a:

1.- Reconocer públicamente a la Asociación de Fútbol Canadela, el gesto de ceder el terreno para hacer frente a las necesidades sociales derivadas del terremoto del año 2014 que afectó a la región,

Asimismo, se acordó oficiar a la Asociación de Fútbol Canadela a fin de consultar cuándo podrán hacer entrega de las canchas que actualmente utilizan, para que estas sean dispuestas a la Asociación de Fútbol Infantil.

2.- Oficiar a CONADI a fin de representar la molestia de la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, dada la inasistencia del Director o representante ante la importante comisión convocada para abordar uno de los focos productivos de los pueblos originarios, que incide en la **"Asociación de Pequeños Agricultores Aymaras del Tamarugal"**.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la secretaría ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.

Conforme. - Iquique, 24 de noviembre de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**